

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1070** CORTEFIEL, S.A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de Cortefiel, S.A. (la "Sociedad") ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio de la Sociedad sito en Avda. del Llano Castellano, nº 51, el día 26 de febrero de 2010, a las 09:00 horas, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aumento del capital social, por importe de hasta 131.477.974,42 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 777.976.180 nuevas acciones nominativas de 0,169 euros de valor nominal cada una de ellas, sin prima de emisión. El desembolso de las nuevas acciones que sean suscritas, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, por el accionista MEP Retail España, S.L.U. se realizará en parte mediante la compensación de un crédito vencido, líquido y exigible que dicho accionista ostenta frente a la Sociedad y en parte mediante la aportación no dineraria de una porción de un préstamo concedido por el citado accionista a la Sociedad. Las nuevas acciones suscritas por los restantes accionistas de la Sociedad, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente, se desembolsarán mediante aportaciones dinerarias. Se prevé expresamente la posibilidad de suscripción incompleta del aumento.

Segundo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución, y en su caso, desarrollo, interpretación y subsanación del acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta General, incluyendo facultades para la modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

#### Derecho de información:

A partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos en relación con los puntos del Orden del Día y el preceptivo informe de los administradores de la Sociedad, así como la certificación de los auditores de cuentas de la Sociedad a que se refiere el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los señores accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

#### Derecho de asistencia y representación:

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones nominativas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta hayan hecho el depósito de sus acciones en la Sociedad o, en su caso, del certificado nominativo acreditativo de su depósito en una entidad autorizada.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La

representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Este último requisito no será necesario cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional.

Madrid, 15 de enero de 2010.- El Secretario no miembro del Consejo de Administración de Cortefiel, S.A.

**ID: A100002655-1**